

Factura: 003-002-000091653



20191801005P04909

NOTARIO(A) MONICA ALEXANDRA ARMAS MELENDEZ

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON AMBATO

EXTRACTO



Escritura N°:		20191801005P04909					
ACTO O CONTRATO:							
DONACION							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		13 DE NOVIEMBRE DEL 2019. (17:17)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razon social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CALLEJAS BARONA JUAN JOSE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	170244371	ECUATORIANA	DONANTE	
Natural	HOLGUIN UTTERMAN MONICA DE LAS MERCEDES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1201126101	ECUATORIANA	DONANTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razon social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	CALLEJAS HOLGUIN JOSE GABRIEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1802523991	ECUATORIANA	DONATARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Canton		Parroquia			
TUNGURAHUA		AMBATO		LA MATRIZ			
DESCRIPCION DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		59425.86					

NOTARIO(A) MONICA ALEXANDRA ARMAS MELENDEZ

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON AMBATO

EXTRACTO

Escritura N°:		20191801005P04909					
ACTO O CONTRATO:							
DONACION							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		13 DE NOVIEMBRE DEL 2019. (17:17)					

OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que la representa
Natural	CALLEJAS BARONA JUAN JOSE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1702444371	ECUATORIANA	DONANTE	
Natural	HOLGUIN UTTERMAN MONICA DE LAS MERCEDES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1801126101	ECUATORIANA	DONANTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	CALLEJAS HOLGUIN MARIA NICOLE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1802523975	ECUATORIANA	DONATARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
TUNGURAHUA		AMBATO		LA MATRIZ			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
		59425.58					

NOTARIO(A) MONICA ALEXANDRA ARMAS MELENDEZ

NOTARIA QUINTA DEL CANTON AMBATO

EXTRACTO

Escritura N°:		20191201065P04809					
ACTO O CONTRATO:							
DONACIÓN							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		13 DE NOVIEMBRE DEL 2019, (17:17)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que la representa
Natural	CALLEJAS BARONA JUAN JOSE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1702444371	ECUATORIANA	DONANTE	
Natural	HOLGUIN UTTERMAN MONICA DE LAS MERCEDES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1801126101	ECUATORIANA	DONANTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	CALLEJAS HOLGUIN JUAN JOSE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1802523983	ECUATORIANA	DONATARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
TUNGURAHUA		AMBATO		LA MATRIZ			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	59425.88
------------------------------	----------

PRESTACION DEL SERVICIO NOTARIAL FUERA DEL DESPACHO (P)	
ESCRITURA N°:	20191801005P04908
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13 DE NOVIEMBRE DEL 2019, (17:17)
OTORGA:	NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN AMBATO
OBSERVACION:	

Mónica Alexandra Armas Melendez

NOTARIO(A) MONICA ALEXANDRA ARMAS MELENDEZ

NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN AMBATO

Dra. Mónica Armas Melendez
NOTARÍA 5ª AMBATO
01 24 27 027

EN BLANCO

EN BLANCO

EN BLANCO

EN BLANCO
EN BLANCO
EN BLANCO



NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN AMBATO

Dra. Mónica Armas Meléndez
ABOGADA

CÓDIGO NUMÉRICO SECUENCIAL

20191801005P03982

NÚMERO DE FACTURA

003-002-000088657

ESCRITURA PÚBLICA DE

DONACIÓN

OTORGADA POR:

JUAN CALLEJAS y MÓNICA MERCEDES

A FAVOR DE:

MARÍA CALLEJAS y HERMANOS

CUANTIA:

\$178.277,64

DI DOS COPIAS.

En la ciudad de Ambato, Provincia de Tungurahua, República del Ecuador, hoy miércoles trece de noviembre de dos mil

diecinueve, ante mí, DOCTORA MONICA ALEXANDRA ARMAS MELENDEZ,

Notaria Quinta del Cantón Ambato, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento a la celebración de presente

escritura: Libre y voluntariamente, por una parte los señores

JUAN JOSÉ CALLEJAS BARONA y MÓNICA DE LAS MERCEDES HOLGUÍN

UTTERMAN, de estado civil casados entre sí, parte a la que en

adelante y para efectos de la presente escritura se les podrá

denominar como DONANTES y/o CEDENTES; y por otra parte los

señores MARÍA NICOLE CALLEJAS HOLGUÍN, de estado civil

divorciada; JUAN JOSÉ CALLEJAS HOLGUÍN, de estado civil casado;

y, JOSÉ GABRIEL CALLEJAS HOLGUÍN, de estado civil casado; parte

a la que en adelante se les podrá denominar como DONATARIOS y/O

CESIONARIOS, los comparecientes declaran ser mayores de edad,

de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de

Ambato, Provincia de Tungurahua, civilmente capaces para

celebrar toda clase de actos y contratos de los facultados por

Digitador: LIZ QUEVEDO

Dra. Mónica Armas Meléndez
NOTARIA 5ª AMBATO
20191801005P03982

h

el Derecho Civil Ecuatoriano, a quienes de conocerles doy fe en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación las mismas que se corroboran según la certificación electrónica de datos de identificación ciudadana que se adjunta y que conforme al artículo setenta y cinco de la LOGIDC los comparecientes autorizan se obtenga el respectivo certificado digital de datos de identificación único del registro civil para ser agregado a la presente como documento habilitante a la presente, libre y voluntariamente, DICEN: Que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas temor reverencial, ni promesas o seducción y me pide elevar a escritura pública el contenido de la siguiente minuta que me presenta y que a su tenor es como sigue: **SEÑORA NOTARIA:** Sírvese incorporar en el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, una por la cual conste la Donación y cesión de participaciones dentro del capital social de la compañía OPALO CONSTRUCTORA CIA. LTDA., al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparece a la celebración y suscripción de la presente Escritura Pública, por una parte por sus propios y personales derechos los señores **JUAN JOSÉ CALLEJAS BARONA**, portador de la cédula de ciudadanía número uno siete cero dos cuatro cuatro cuatro tres siete guión uno (170244437-1) y **MÓNICA DE LAS MERCEDES HOLGUÍN UTTERMAN**, portadora de la cédula de ciudadanía número uno ocho cero uno uno dos seis uno cero guión uno (180112610-1), de estado civil casados entre sí,



NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN AMBATO

Dra. Mónica Armas Meléndez
ABOGADA



parte a la que en adelante y para efectos de la presente escritura se les podrá denominar como DONANTES y/o CEDENTES, sin perjuicio de mencionarles por su nombre; y, por otra parte comparece por sus propios y personales derechos los señores **MARÍA NICOLE CALLEJAS HOLGUÍN**, de estado civil divorciada, portadora de la cédula de ciudadanía número uno ocho cero dos cinco dos tres nueve siete quíen cinco (1802523975); **JUAN JOSÉ CALLEJAS HOLGUÍN**, de estado civil casado, portador de la cédula de ciudadanía número uno ocho cero dos cinco dos tres nueve ocho quíen tres (1802523983); y, **JOSÉ GABRIEL CALLEJAS HOLGUÍN**, de estado civil casado, portador de la cédula de ciudadanía número uno ocho cero dos cinco dos tres nueve nueve quíen uno (1802523991); parte a la que en adelante se les podrá denominar como DONATARIOS Y/O CESIONARIOS, sin perjuicio de que se les mencione por sus nombres completos.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Ambato, mayores de edad y legalmente capaces para contratar y obligarse, quienes libre y voluntariamente convienen en celebrar, como en efecto lo hacen, la presente escritura pública.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO.-** Mediante Escritura Pública otorgada en la Notaría Primera del Cantón Ambato, el trece de agosto del año dos mil doce, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Ambato, el diecisiete de septiembre del año dos mil doce bajo el número novecientos dieciocho (918), se constituyó la compañía OPALC CONSTRUCTORA

Dra. Mónica Armas Meléndez
NOTARIA 5ª AMBATO
22 de agosto de 2012

CIA. LTDA; DOS.- La Junta General Universal de Socios de la compañía OPALO CONSTRUCTORA CIA, LTDA., legalmente reunida el trece de noviembre del dos mil diecinueve, resolvió por unanimidad autorizar al señor Juan José Callejas Barona, para que efectúe la donación y cesión de participaciones de la totalidad de las participaciones de la cual es propietario dentro del capital social de la referida Compañía, conforme los términos que se indicaran más adelante, y de acuerdo a lo que consta en la copia del Acta que se incorpora en calidad de habilitante de la presente Escritura Pública; y, TRES.- Mediante Escritura Pública de insinuación para donar otorgada ante el Notario Quinto del cantón Ambato, el trece de noviembre del dos mil diecinueve, se concedió la autorización al señor Juan José Callejas Barona y su Cónyuge Mónica de las Mercedes Holguín Utterman, para que proceda a efectuar la donación de parte de sus participaciones conforme detalle a continuación.-

TERCERA: DONACIÓN Y CESIÓN DE PARTICIPACIONES.- Con los antecedentes detallados, el señor Juan José Callejas Barona, y su cónyuge, dona y cede, y en consecuencia transfiere a perpetuidad el dominio de la totalidad de sus participaciones dentro del capital social de la compañía OPALO CONSTRUCTORA CIA. LTDA. conforme el siguiente detalle: a) A favor de la señora María Nicole Callejas Holguín la cantidad de treinta y cinco mil cuatrocientas (35.400) participaciones de un valor nominal de un dólar (US\$ 1,00) cada una, cuyo valor patrimonial



NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN AMBATO

Dra. Mónica Armas Meléndez
ABOGADA



El promedio es de cincuenta y nueve mil cuatrocientos veinticinco dólares de los estados unidos de norteamérica con ochenta y ocho centavos de dólar (US\$ 59.425,88); b) A favor del señor Juan José Callejas Holguín la cantidad de treinta y cinco mil cuatrocientas (35,400) participaciones de un valor nominal de un dólar (US\$ 1,00) cada una, cuyo valor patrimonial promedio es de cincuenta y nueve mil cuatrocientos veinticinco dólares de los estados unidos de norteamérica con ochenta y ocho centavos de dólar (US\$ 59.425,88); y, c) A favor del señor José Gabriel Callejas Holguín la cantidad de treinta y cinco mil cuatrocientas (35,400) participaciones de un valor nominal de un dólar (US\$ 1,00) cada una, cuyo valor patrimonial promedio es de cincuenta y nueve mil cuatrocientos veinticinco dólares de los estados unidos de norteamérica con ochenta y ocho centavos de dólar (US\$ 59.425,88).- A pesar que las participaciones materia de la presente transferencia tienen un valor nominal de UN dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (US\$ 1,00) cada una, el valor patrimonial proporcional es de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica con sesenta y ocho centavos de dólar (US\$ 1,68) cada una.- Los Cedentes manifiestan que la cesión de participaciones la realizan con todos los derechos, cuentas patrimoniales y obligaciones inherentes y sin reservas para sí, en proporción al número de participaciones que cede a los Cesionarios, por lo que nada tienen que reclamar en el futuro. Los Cesionarios se subrogan

Dra. Mónica Armas Meléndez
 NOTARIA 5ª AMBATO
 2012 y 2013

en todos los derechos y obligaciones del Cedente en proporción al número de participaciones que adquirieren.- **CUARTA: ACEPTACIÓN.**- La señores María Nicole Callejas Holguín; Juan José Callejas Holguín; y, José Gabriel Callejas Holguín, declaran que aceptan la donación, cesión y transferencia de dominio de las participaciones realizadas en su favor, en los términos que se detallan en este instrumento, por así convenir a sus legítimos intereses.- **QUINTA: CUANTÍA.**- La cuantía de esta Escritura Pública es de CIENTO SETENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA 65/100.- **SEXTA: RAZON E INSCRIPCION.**- Previo a la inscripción de este documento facultamos al señor Notario realice la marginación correspondiente en los libros a su cargo y de igual manera al señor Registrador Mercantil del Cantón Ambato, se sentará razón al margen de la matriz de la escritura de constitución.- Usted señora Notaria sírvase agregar las demás formalidades de estilo para la plena validez del presente.- **Hasta aquí la minuta,** y que queda elevada a escritura pública, y junto a los documentos anexos y habilitantes que se incorpora, con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el Abogado Esteban Herdoiza, con matrícula profesional número ocho mil ciento cuarenta y siete del Foro de Abogados de Pichincha, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos



NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN AMBATO

Dra. Mónica Armas Meléndez
ABOGADA



en la Ley notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí la Notaria, se ratifican y firman conmigo, en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta Notaría, de todo lo cual Doy fe.-

JUAN JOSÉ CALLEJAS BARONA

C.C. 1152409211

TELÉFONO: 0992.482.292

DIRECCIÓN: Edificio *ARAFKES*

MÓNICA DE LAS MERCEDES HOLGUÍN UTTERMAN

C.C. 1152409211

TELÉFONO: 0992.482.292

DIRECCIÓN: Edificio *ARAFKES*

MARÍA NICOLE CALLEJAS HOLGUÍN

C.C. 1152409211

TELÉFONO: 0992.482.292

DIRECCIÓN: Edificio *ARAFKES*

JUAN JOSÉ CALLEJAS HOLGUÍN

C.C. 1152409211

TELÉFONO: 0992.482.292

DIRECCIÓN: *Edificio Arafkes*

JOSÉ GABRIEL CALLEJAS HOLGUÍN

C.C. 1152409211

TELÉFONO: 0992.482.292

DIRECCIÓN: *Edificio Arafkes*

LA NOTARIA

[Firma manuscrita]

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta PRIMERA Y FIEL
COPIA, de la escritura de DONACIÓN, la misma que la firmo y
sello en el mismo lugar y fecha de su celebración

LA NOTARIA

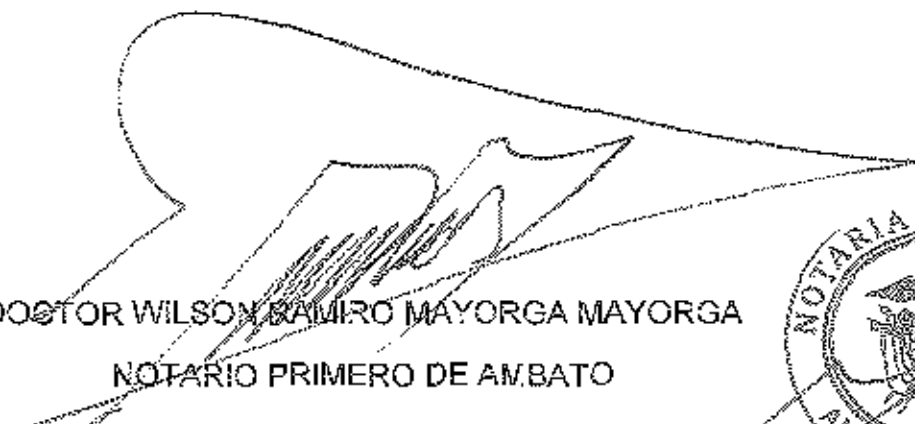


Qui a quida Qui



Dña. Mónica Armas Méndez
NOTARIA 1ª AMBATO
Ecuador

RAZON: MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA CELEBRADA EN LA NOTARIA QUINTA DEL CANTON AMBATO, ANTE LA DRA. MONICA ARMAS MELENDEZ, DE FECHA 13 DE NOVIEMBRE DEL 2019, LOS SRS. JUAN JOSE CALLEJAS BARONA Y OTRA, EN CALIDAD DE PROPIETARIOS DE LAS PARTICIPACIONES QUE POSEEN EN LA COMPAÑIA OPALO CONSTRUCTORA CIA. LTDA, DONA Y CEDE, SUS PARTICIPACIONES A FAVOR DE LOS SRS. MARIA NICOLE CALLEJAS Y OTROS.- TOMO NOTA Y MARGINO EN LA ESCRITURA PUBLICA, CELEBRADA EN LA NOTARIA PRIMERA DEL CANTON AMBATO, DE FECHA 13 DE AGOSTO DEL 2012, FOLIO 14495 (VUELTA), TOMO 29.- SEGÚN DOCUMENTO QUE ME FUE PRESENTADO Y DEVUELTO.- AMBATO, 29 DE NOVIEMBRE DEL 2019.-


DOCTOR WILSON RAMIRO MAYORGA MAYORGA
NOTARIO PRIMERO DE AMBATO

Dr. Wilson Ramiro Mayorga
NOTARIO PRIMERO
CANTON AMBATO



Factura: 001-062-000043146

20191801001001233

NOTARIO(A) WILSON RAMIRO MAYORGA MAYORGA

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON AMBATO

RAZÓN MARGINAL N° 20191801001001233

MATRIZ	
FECHA:	29 DE NOVIEMBRE DEL 2018, (10037)
TIPO DE RAZÓN:	DOS MARGINACIONES
ACTO O CONTRATO:	DONACION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13-11-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20181801003-PL4308

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVENIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACION
CALLEJAS NOLBUN MARIA NICOLE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1502523978
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVENIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACION

TESTADOR	
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA ICPALO CONSTRUCTORA CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13-02-2012
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P2705

NOTARIO(A) WILSON RAMIRO MAYORGA MAYORGA

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN AMBATO



TRÁMITE NÚMERO: 16783



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: DONACIÓN DE PARTICIPACIONES

NÚMERO DE REPERTORIO:	12288
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	09/12/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	79
REGISTRO:	LIBRO DE SUJETOS MERCANTILES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

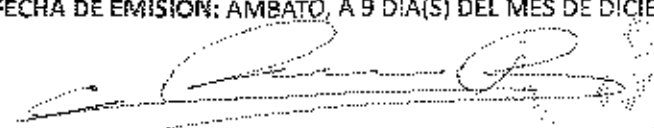
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	DONACIÓN DE PARTICIPACIONES
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA QUINTA /AMBATO /13/11/2019
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	OPALO CONSTRUCTORA CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	AMBATO

3. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: AMBATO, A 9 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2019


DR. FAUSTO HERNAN PALACIOS PEREZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. RODRIGO PACHANO S/N Y MONTALVO C.C. CARACOL LO



NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN AMBATO

Dra. Mónica Armas Meléndez
ABOGADA



CÓDIGO NUMÉRICO SECUENCIAL

20191801005P04904

NÚMERO DE FACTURA

003-002-000091633

ACTA DE INSINUACIÓN NOTARIAL.

SOLICITADA POR LOS SEÑORES CÔNYUGES JUAN JOSÉ CALLEJAS
BARONA; y, MÓNICA DE LAS MERCEDES HOLGUÍN UTTERMAN.

CUANTÍA: INDETERMINADA.

DI DOS COPIAS.

En la ciudad de Ambato, Provincia de Tungurahua, República del Ecuador, hoy miércoles trece de noviembre de dos mil diecinueve, ante mi DOCTORA MONICA ALEXANDRA ARMAS MELENDEZ, Notaria Quinta del cantón Ambato, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento a la celebración de presente escritura: libre y voluntariamente, los señores JUAN JOSÉ CALLEJAS BARONA; y, MÓNICA DE LAS MERCEDES HOLGUÍN UTTERMAN, de estado civil casados entre sí, los comparecientes declaran ser mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Ambato, Provincia de Tungurahua.- 1.- Que somos dueños y propietarios de la totalidad de nuestras participaciones en la compañía OPALO CONSTRUCTORA CIA. LTDA., adquirido mediante escritura pública otorgada en la Notaría Primera del Cantón Ambato, el trece de agosto del año dos mil doce, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Ambato, el diecisiete de septiembre del año dos mil doce bajo el numero novecientos dieciocho (918), se constituyó la compañía OPALO CONSTRUCTORA CIA. LTDA., y, debidamente

Dra. Mónica Armas Meléndez
NOTARIA 5ª AMBATO
13-11-2019

autorizada por la Junta General Universal de Socios de la compañía OFALO CONSTRUCTORA CIA, LTDA., legalmente reunida el trece de noviembre del dos mil diecinueve, resolvió por unanimidad autorizar al señor Juan José Callejas Barona, para que efectúe la donación y cesión de participaciones de la totalidad de las participaciones de la cual es propietario dentro del capital social de la referida Compañía, de acuerdo a lo que consta en la copia del Acta que se incorpora en calidad de habilitante de la presente;

2.- Que han decidido donar en forma gratuita e irrevocable a favor de sus hijos los señores MARÍA NICOLE CALLEJAS HOLGUÍN; JUAN JOSÉ CALLEJAS HOLGUÍN; Y, JOSÉ GABRIEL CALLEJAS HOLGUÍN, de la siguiente forma: a) A favor de la señora María Nicole Callejas Holguín la cantidad de treinta y cinco mil cuatrocientas (35.400) participaciones cuyo valor patrimonial promedio es de cincuenta y nueve mil cuatrocientos veinticinco dólares de los estados unidos de norteamérica con ochenta y ocho centavos de dólar (US\$ 59.425,88); b) A favor del señor Juan José Callejas Holguín la cantidad de treinta y cinco mil cuatrocientas (35.400) participaciones cuyo valor patrimonial promedio es de cincuenta y nueve mil cuatrocientos veinticinco dólares de los estados unidos de norteamérica con ochenta y ocho centavos de dólar (US\$ 59.425,88); y, c) A favor del señor José Gabriel Callejas Holguín la cantidad de treinta y cinco mil cuatrocientas (35.400) participaciones cuyo valor patrimonial promedio es de cincuenta y nueve mil



NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN AMBATO

Dra. Mónica Armas Meléndez
ABOGADA



cuatrocientos veinticinco dólares de los estados unidos de norteamérica con ochenta y ocho centavos de dólar (US\$ 59.425,88); y, 3.- Que con la declaración jurada de los otorgantes y de los dos testigos ante la suscrita Notaria, han probado que tienen bienes suficientes para subsistir.- Por cuanto me solicitan que les conceda la Insinuación Respectiva para efectuar tal donación en forma gratuita e irrevocable.- En virtud de lo anterior y amparado en lo dispuesto en el numeral once del artículo siete de la Ley Reformatoria de la Ley Notarial promulgada en el suplemento del Registro Oficial número sesenta y cuatro de fecha ocho de Noviembre de mil novecientos noventa y seis.- Yo, la Notaria, concedo la Insinuación respectiva para que los señores cónyuges JUAN JOSÉ CALLEJAS BARONA; y, MÓNICA DE LAS MERCEDES HOLGUÍN UTTERMAN, donen a favor de sus hijos los señores MARÍA NICOLE CALLEJAS HOLGUÍN; JUAN JOSÉ CALLEJAS HOLGUÍN; y, JOSÉ GABRIEL CALLEJAS HOLGUÍN, la totalidad de nuestras participaciones en la compañía OPALO CONSTRUCTORA CIA. LTDA., antes detallado, acto que lo realizan en razón de poseer otros bienes para su subsistencia.- Copia de la presente Acta será suficiente documento habilitante para otorgar la donación indicada.- DOY FE.-

LA NOTARIA

[Firma manuscrita]

Dra. Mónica Armas Meléndez
NOTARIA 5ª AMBATO
12.288

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta **SEGUNDA Y FIEL COPIA**, de la escritura de **INSINUACIÓN PARA DONAR**, la misma que la firmo y sello en el mismo lugar y fecha de su celebración

LA NOTARIA



[Handwritten signature]

Dra. Mónica Armas Meléndez
NOTARIA 3ª AMBATO
22427027



NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN AMBATO

Dra. Mónica Armas Meléndez
ABOGADA



DECLARACION JURAMENTADA

QUE OTORGAN:

JUAN JOSÉ CALLEJAS BARONA; y,

MÓNICA DE LAS MERCEDES HOLGUÍN UTTERMAN

CUANTIA: Indeterminada

En la ciudad de Ambato, Provincia de Tungurahua, República del Ecuador, hoy miércoles trece de noviembre de dos mil diecinueve, ante mi DOCTORA MONICA ALEXANDRA ARMAS MELENDEZ, Notaria Quinta del cantón Ambato, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento a la celebración de presente escritura: Libre y voluntariamente, los señores JUAN JOSÉ CALLEJAS BARONA; y, MÓNICA DE LAS MERCEDES HOLGUÍN UTTERMAN, de estado civil casados entre sí, los comparecientes declaran ser mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Ambato, Provincia de Tungurahua, civilmente capaces para celebrar toda clase de actos y contratos de los facultados por el Derecho Civil Ecuatoriano, a quienes de conocerles doy fe en virtud de haberme exhibido su documento de identificación las mismas que se corroboran según la certificación electrónica de datos de identificación ciudadana que se adjuntan, libre y voluntariamente, DICEN: Que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas temor reverencial, ni promesas o seducción y declaran bajo juramento: Que somos dueños y propietarios de la totalidad de nuestras participaciones en la compañía CPALO

Dra. Mónica Armas Meléndez
NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN AMBATO
13/11/19

CONSTRUCTORA CIA. LTDA., adquirido de mediante escritura pública otorgada en la Notaría Primera del Cantón Ambato, el trece de agosto del año dos mil doce, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Ambato, el diecisiete de septiembre del año dos mil doce bajo el número novecientos dieciocho (918), se constituyó la compañía OPALC CONSTRUCTORA CIA. LTDA., y, debidamente autorizada por la Junta General Universal de Socios de la compañía OPALC CONSTRUCTORA CIA. LTDA., legalmente reunida el trece de noviembre del dos mil diecinueve, resolvió por unanimidad autorizar al señor Juan José Callejas Barona, para que efectúe la donación y cesión de participaciones de la totalidad de las participaciones de la cual es propietario dentro del capital social de la referida Compañía, de acuerdo a lo que consta en la copia del Acta que se incorpora en calidad de habilitante de la presente.- Con estos antecedentes y por ser nuestro deseo Donar en forma gratuita e irrevocable, a favor del señor **MARÍA NICOLE CALLEJAS HOLGUÍN; JUAN JOSÉ CALLEJAS HOLGUÍN; y, JOSÉ GABRIEL CALLEJAS HOLGUÍN,** la totalidad de nuestras participaciones en la compañía OPALC CONSTRUCTORA CIA. LTDA., de la siguiente forma: a) A favor de la señora María Nicole Callejas Holguín la cantidad de treinta y cinco mil cuatrocientas (35.400) participaciones cuyo valor patrimonial promedio es de cincuenta y nueve mil cuatrocientos veinticinco dólares de los estados unidos de norteamérica con ochenta y ocho centavos de dólar (US\$



NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN AMBATO

Dra. Mónica Armas Meléndez
ABOGADA



59.425,88); b) A favor del señor Juan José Callejas Holguín la cantidad de treinta y cinco mil cuatrocientas (35.400) participaciones cuyo valor patrimonial promedio es de cincuenta y nueve mil cuatrocientos veinticinco dólares de los estados unidos de norteamérica con ochenta y ocho centavos de dólar (US\$ 59.425,88); y, c) A favor del señor José Gabriel Callejas Holguín la cantidad de treinta y cinco mil cuatrocientas (35.400) participaciones cuyo valor patrimonial promedio es de cincuenta y nueve mil cuatrocientos veinticinco dólares de los estados unidos de norteamérica con ochenta y ocho centavos de dólar (US\$ 59.425,88), acto que lo realizamos en razón de poseer otros bienes para nuestra subsistencia.- Hasta aquí la declaración de los comparecientes, que la realizan por una cuantía indeterminada.- Leída que les fue esta declaración por mí la Notaria a los comparecientes, aquellos se ratifican y firman, conmigo la Notaria, en unidad de acto.- De todo lo cual.- DOY FE.-

Dra. Mónica Armas Meléndez
NOTARIA 5ª AMBATO
2227027

JUAN JOSÉ CALLEJAS BARONA

C.C. 140264445

TELÉFONO: 026-455200

DIRECCIÓN: EJECUTIVO CALLES 270 SR
VIRAFLORES

MÓNICA DE LAS MERCEDES HOLGUÍN UTTERMAN,

C.C. 20070101

TELÉFONO: 026-210045

DIRECCIÓN: PASEO DE LA UNIÓN 1134

LA NOTARIA

Qui Probat

EN BLANCO

EN BLANCO

EN BLANCO

EN BLANCO
EN BLANCO
EN BLANCO



NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN AMBATO

Dra. Mónica Armas Meléndez

ABOGADA

NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN AMBATO.- Ambato hoy día miércoles trece de noviembre de dos mil diecinueve.- Recéptense las declaraciones de los testigos señores: ESTEBAN PATRICIO HERDOÍZA HOLGUÍN, casado; y, JOHANNA MARIANELA URBINA GUILLEN, soltera, de acuerdo al siguiente interrogatorio que antecede, presentado por los señores cónyuges JUAN JOSÉ CALLEJAS BARONA; y, MÓNICA DE LAS MERCEDES HOLGUÍN UTTERMAN.

LA NOTARIA

Quil Armas Meléndez

En la ciudad de Ambato, hoy día miércoles trece de noviembre de dos mil diecinueve, ante mi DOCTORA MONICA ALEXANDRA ARMAS MELENDEZ, Notaria Quinta del cantón Ambato, comparece: El señor ESTEBAN PATRICIO HERDOÍZA HOLGUÍN, casado; mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad de Ambato, Provincia de Tungurahua, a quien se le recibe el juramento en legal y debida forma, advertido de la obligación que tiene que decir la verdad con claridad y exactitud, así como de las penas del perjurio y de la gravedad, interrogado de acuerdo al cuestionario presentado por los señores cónyuges JUAN JOSÉ CALLEJAS BARONA; y, MÓNICA DE LAS MERCEDES HOLGUÍN UTTERMAN.- Dice: A la 1).- Mayor de edad y sin generales de ley para con el preguntante.- A la 2).- Conozco a los señores cónyuges JUAN JOSÉ CALLEJAS BARONA; y, MÓNICA DE LAS MERCEDES HOLGUÍN UTTERMAN, desde hace más de ocho años, y que son dueños de la totalidad de sus participaciones en la compañía OPALO CONSTRUCTORA CIA. LTDA., y que es recomendable que done a favor de sus hijos los señores MARÍA NICOLE CALLEJAS HOLGUÍN; JUAN JOSÉ CALLEJAS HOLGUÍN; Y, JOSÉ GABRIEL CALLEJAS HOLGUÍN.- A la 3).- Que declara por ser la verdad y conocer de los hechos.- Leída que le fue esta su declaración, se afirma y se ratifica en el contenido, para constancia firma con la suscrita Notaria.- De lo cual DOY FE.-

Herdoíza Holguín

El Tgo.

Quil Armas Meléndez

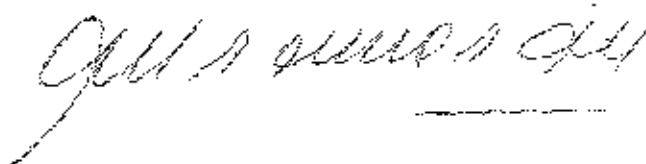
LA NOTARIA

En la ciudad de Ambato, hoy día miércoles trece de noviembre de dos mil diecinueve, ante mi DOCTORA MONICA ALEXANDRA ARMAS MELENDEZ, Notaria Quinta del cantón Ambato, comparece: La señorita JOHANNA MARIANELA URBINA GUILLEN, soltera, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en esta ciudad de Ambato, Provincia de Tungurahua, a quien se le recibe el juramento en legal y debida forma, advertida de la obligación que tiene que decir la verdad con claridad y exactitud, así como de las penas del perjurio y de la gravedad, interrogado de acuerdo al cuestionario presentado por los señores cónyuges JUAN JOSÉ CALLEJAS BARONA; y, MÓNICA DE LAS MERCEDES HOLGUÍN UTTERMAN.- Dice: A la 1).- Mayor de edad y sin generales de ley para con el preguntante.- A la 2).- Conozco a los señores cónyuges JUAN JOSÉ CALLEJAS BARONA; y, MÓNICA DE LAS MERCEDES HOLGUÍN UTTERMAN, desde hace más de cinco años, y que son dueños de la totalidad de sus participaciones en la compañía OPALO CONSTRUCTORA CIA. LTDA., y que es recomendable que done a favor de sus hijos los señores MARÍA NICOLE CALLEJAS HOLGUÍN; JUAN JOSÉ CALLEJAS HOLGUÍN; Y, JOSÉ GABRIEL CALLEJAS HOLGUÍN.- A la 3).- Que declara por ser la verdad y conocer de los hechos.- Leída que le fue esta su declaración, se afirma y se ratifica en el contenido, para constancia firma con la suscrita Notaria.- De lo cual DOY FE.-

La Tgo.



LA NOTARIA



**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
OPALO CONSTRUCTORA CIA. LTDA.**

En la ciudad de Ambato a los 13 días del mes de noviembre del año dos mil diecinueve, a las 10 horas, en la sede social de la Compañía, ubicada en la calle Los Taxos 01-27 y Av. Los Guaytambos, de esta ciudad de Ambato provincia de Tungurahua, se encuentran reunidos los socios de la compañía OPALO CONSTRUCTORA CIA. LTDA. señores Juan José Callejas Barona, propietario de ciento seis mil doscientas participaciones; la señora María Nicole Callejas Holguín, propietaria de treinta y cinco mil cuatrocientas participaciones; el señor Juan José Callejas Holguín, propietario de treinta y cinco mil cuatrocientas participaciones; y, el señor José Gabriel Callejas Holguín, propietario de treinta y cinco mil cuatrocientas participaciones. Las participaciones tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos Norteamérica cada una. Al encontrarse presentes el ciento por ciento del capital social de la compañía, el señor Juan José Callejas Barona, mociona que al amparo de lo dispuesto por los artículos 119 y 238 de la Ley de Compañías, se constituyan en Junta Universal de Socios, para tratar el siguiente orden del día:

1. Autorización para que el señor socio Juan José Callejas Barona, ceda la totalidad de las participaciones sociales que le corresponden dentro de la compañía OPALO CONSTRUCTORA CIA. LTDA. a favor de la señora María Nicole Callejas Holguín, del señor Juan José Callejas Holguín y del señor José Gabriel Callejas Holguín.
2. Lectura y aprobación del Acta.

La moción de instalarse en Junta General Universal de Socios y el orden del día propuesto es aprobado por unanimidad. Dirige la Junta el Presidente de la compañía señor Juan José Callejas Barona, y actúa como secretario de la misma el Gerente General señor José Gabriel Callejas Holguín. El señor Presidente declara legalmente instalada la Junta y dispone se trate el primer punto del orden del día:

1. Autorización para que el señor socio Juan José Callejas Barona, ceda la totalidad de las participaciones sociales que le corresponden dentro de la compañía OPALO CONSTRUCTORA CIA. LTDA. a favor de la señora María Nicole Callejas Holguín, del señor Juan José Callejas Holguín y del señor José Gabriel Callejas Holguín.

Interviene el señor Juan José Callejas Barona, quien comunica a los socios su voluntad de ceder por donación la totalidad de las participaciones que posee en esta compañía cesión que efectuara de la siguiente manera: a) A favor de la señora María Nicole Callejas Holguín la cantidad de treinta y cinco mil cuatrocientas (35.400) participaciones de un valor nominal de un dólar (US\$ 1,00) cada una; b) A favor del señor Juan José Callejas Holguín la cantidad de treinta y cinco mil cuatrocientas (35.400) participaciones de un valor nominal de un dólar (US\$ 1,00) cada una; y, c) A favor del señor José Gabriel Callejas Holguín la cantidad de treinta y cinco mil cuatrocientas (35.400) participaciones de un valor nominal de un dólar (US\$ 1,00) cada una; además agrega que de conformidad con la Ley es necesario que la Junta autorice la cesión de estas participaciones. Por lo expuesto mociona que la Junta autorice al socio ceder la totalidad de sus participaciones sociales conforme lo determinado en líneas anteriores. La moción es apoyada por todos los socios. El señor Presidente somete a votación y la Junta Resuelve:

RESOLUCIÓN: La Junta General Universal de socios resuelve por unanimidad, autorizar al señor Juan José Callejas Barona, la cesión por donación de la totalidad de sus participaciones conforme el siguiente detalle: a) A favor de la señora María Nicole Callejas Holguín la cantidad de treinta y cinco mil cuatrocientas (35.400) participaciones

de un valor nominal de un dólar (US\$ 1,00) cada una; b) A favor del señor Juan José Callejas Holguín la cantidad de treinta y cinco mil cuatrocientas (35.400) participaciones de un valor nominal de un dólar (US\$ 1,00) cada una; y, c) A favor del señor José Gabriel Callejas Holguín la cantidad de treinta y cinco mil cuatrocientas (35.400) participaciones de un valor nominal de un dólar (US\$ 1,00) cada una. Perfeccionada la cesión de participaciones, el capital social de la compañía quedaría integrado de la siguiente manera:

CEDULA	SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO (dolares)	PARTICIPACIONES (valor nominal un dolar c/u)
1802523975 Ecuatoriana	CALLEJAS HOLGUIN MARIA NICOLE	70.800,00	70.800
1802523983 Ecuatoriana	CALLEJAS HOLGUIN JUAN JOSE	70.800,00	70.800
1802523991 Ecuatoriana	CALLEJAS HOLGUIN JOSE GABRIEL	70.800,00	70.800
TOTAL		212.400,00	212.400

La Junta autoriza al señor José Gabriel Callejas Barona para que en su calidad de Gerente General de la Compañía, de ser requerido, suscriba todos los documentos necesarios para el perfeccionamiento de las resoluciones tomadas en esta Junta, incluida la facultad de realizar aclaraciones y ampliaciones de los documentos públicos producto de esta Junta.

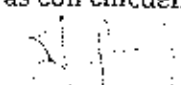
Por no tener otro asunto que tratar, el señor Presidente dispone un receso para la elaboración del acta. Concluido el receso, se reinstala la Junta y el señor Presidente dispone que se trate el ultimo punto del orden del día:

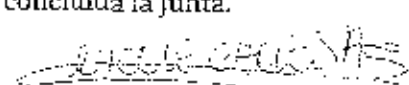
2. Lectura y aprobación del Acta.

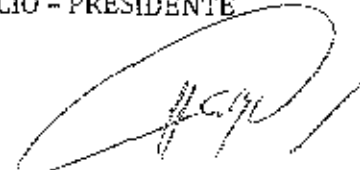
Por Secretaria se lee el acta, y la señora María Nicole Callejas Holguín, mociona que se la apruebe sin modificaciones, moción que es apoyada por todos los socios. El Señor Presidente somete a votación y la Junta Resuelve:

RESOLUCIÓN: La Junta General Universal de Socios de la compañía OPALO CONSTRUCTORA CIA. LTDA. resuelve por unanimidad aprobar el acta de la presente Junta.

El señor Presidente de la Junta agradece a todos los socios por su asistencia y , a las diez horas con cincuenta y cinco minutos, declara concluida la Junta.


Juan José Callejas Barona
SOCIO - PRESIDENTE


María Nicole Callejas Holguín
SOCIA


Juan José Callejas Holguín
SOCIO


José Gabriel Callejas Holguín
SOCIO - SECRETARIO

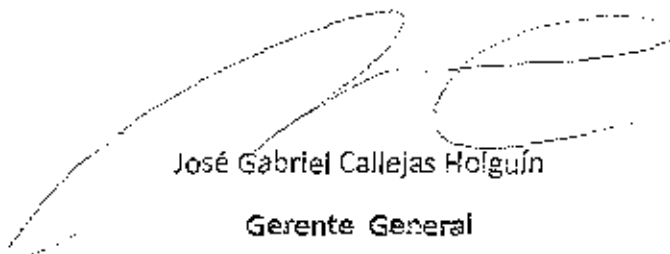
Ambato, 13 de noviembre del 2019

CERTIFICADO

José Gabriel Callejas Holguín, en mi calidad de GERENTE GENERAL y como tal Representante Legal de la Compañía OPALO CONSTRUCTORA CIA. LTDA., certifico lo siguiente:

- Que, el patrimonio de la compañía OPALO CONSTRUCTORA CIA. LTDA. al 31 de diciembre de 2018 fue de US\$ 356.555,29;
- Que, al momento el señor Juan Jose Callejas Barona es socio titular de 106.200 participaciones de la compañía de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, correspondiente a un valor patrimonial proporcional de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS DE DÓLAR (US\$ 1,68); cada una.

Para constancia de lo cual suscribo el presente documento.



José Gabriel Callejas Holguín

Gerente General

OPALO CONSTRUCTORA CIA. LTDA.

EN BLANCO
EN BLANCO
EN BLANCO

EN BLANCO
EN BLANCO
EN BLANCO



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CERTIFICACIÓN



IDENTIFICACIÓN
CIUDADANÍA
APPELLIDOS Y NOMBRES
CALLEJAS BARRERA
JUAN JOSE
LUGAR DE NACIMIENTO
TUNGURAHUA
AMBATO
LA MATRIZ
FECHA DE NACIMIENTO 1945-12-10
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
MONICA DE LAS HEREDAS
HOLGUERA UTTERMAN

N- 170244437-1



EXTENSIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN Y DOMICILIO
JURTLADO

24344432-00

APellidos y Nombres del Padre
CALLEJAS JUAN

Apellidos y Nombres de la Madre
BARRERA GLADYS

LUGAR Y FECHA DE EFECTUACIÓN
AMBATO
2014-11-04

FECHA DE EXPIRACIÓN
2034-11-04



REGISTRADO

EN BLANCO
EN BLANCO
EN BLANCO

EN BLANCO
EN BLANCO
EN BLANCO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1702444371

Nombres del ciudadano: CALLEJAS BARONA JUAN JOSE

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ

Fecha de nacimiento: 13 DE DICIEMBRE DE 1943

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: JUBILADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: HOLGUIN UTTERMAN MONICA DE LAS MERCEDES

Fecha de Matrimonio: 11 DE ABRIL DE 1975

Nombres del padre: CALLEJAS JUAN

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: BARONA GLADYS

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 14 DE NOVIEMBRE DE 2014

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 13 DE NOVIEMBRE DE 2019

Emisor: LIZETH ESTEFANIA QUEVEDO IZURIETA - TUNGURAHUA-AMBATO-NT 5 - TUNGURAHUA -
AMBATO



Nº de certificado: 199-278-29154



199-278-29154

Ldo. Vicente Tajano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUi: 1702444371

Nombre: CALLEJAS BARONA JUAN JOSE

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: No se encontró persona con discapacidad %

1.- La información del campo de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 13 DE NOVIEMBRE DE 2019

Emisor: LIZETH ESTEFANIA QUEVEDO IZURIETA - TUNGURAHUA-AMBATO-NT 5 - TUNGURAHUA - AMBATO

Nº de certificado: 191-276-29191



191-276-29191



© 2000 Blackwell Science Ltd *Journal of Internal Medicine* 247: 105–112



1. 2014年12月31日
 2. 2015年1月1日
 3. 2015年1月2日
 4. 2015年1月3日
 5. 2015年1月4日
 6. 2015年1月5日
 7. 2015年1月6日
 8. 2015年1月7日
 9. 2015年1月8日
 10. 2015年1月9日
 11. 2015年1月10日
 12. 2015年1月11日
 13. 2015年1月12日
 14. 2015年1月13日
 15. 2015年1月14日
 16. 2015年1月15日
 17. 2015年1月16日
 18. 2015年1月17日
 19. 2015年1月18日
 20. 2015年1月19日
 21. 2015年1月20日
 22. 2015年1月21日
 23. 2015年1月22日
 24. 2015年1月23日
 25. 2015年1月24日
 26. 2015年1月25日
 27. 2015年1月26日
 28. 2015年1月27日
 29. 2015年1月28日
 30. 2015年1月29日
 31. 2015年1月30日
 32. 2015年1月31日
 33. 2015年2月1日
 34. 2015年2月2日
 35. 2015年2月3日
 36. 2015年2月4日
 37. 2015年2月5日
 38. 2015年2月6日
 39. 2015年2月7日
 40. 2015年2月8日
 41. 2015年2月9日
 42. 2015年2月10日
 43. 2015年2月11日
 44. 2015年2月12日
 45. 2015年2月13日
 46. 2015年2月14日
 47. 2015年2月15日
 48. 2015年2月16日
 49. 2015年2月17日
 50. 2015年2月18日
 51. 2015年2月19日
 52. 2015年2月20日
 53. 2015年2月21日
 54. 2015年2月22日
 55. 2015年2月23日
 56. 2015年2月24日
 57. 2015年2月25日
 58. 2015年2月26日
 59. 2015年2月27日
 60. 2015年2月28日
 61. 2015年3月1日
 62. 2015年3月2日
 63. 2015年3月3日
 64. 2015年3月4日
 65. 2015年3月5日
 66. 2015年3月6日
 67. 2015年3月7日
 68. 2015年3月8日
 69. 2015年3月9日
 70. 2015年3月10日
 71. 2015年3月11日
 72. 2015年3月12日
 73. 2015年3月13日
 74. 2015年3月14日
 75. 2015年3月15日
 76. 2015年3月16日
 77. 2015年3月17日
 78. 2015年3月18日
 79. 2015年3月19日
 80. 2015年3月20日
 81. 2015年3月21日
 82. 2015年3月22日
 83. 2015年3月23日
 84. 2015年3月24日
 85. 2015年3月25日
 86. 2015年3月26日
 87. 2015年3月27日
 88. 2015年3月28日
 89. 2015年3月29日
 90. 2015年3月30日
 91. 2015年3月31日
 92. 2015年4月1日
 93. 2015年4月2日
 94. 2015年4月3日
 95. 2015年4月4日
 96. 2015年4月5日
 97. 2015年4月6日
 98. 2015年4月7日
 99. 2015年4月8日
 100. 2015年4月9日
 101. 2015年4月10日
 102. 2015年4月11日
 103. 2015年4月12日
 104. 2015年4月13日
 105. 2015年4月14日
 106. 2015年4月15日
 107. 2015年4月16日
 108. 2015年4月17日
 109. 2015年4月18日
 110. 2015年4月19日
 111. 2015年4月20日
 112. 2015年4月21日
 113. 2015年4月22日
 114. 2015年4月23日
 115. 2015年4月24日
 116. 2015年4月25日
 117. 2015年4月26日
 118. 2015年4月27日
 119. 2015年4月28日
 120. 2015年4月29日
 121. 2015年4月30日
 122. 2015年5月1日
 123. 2015年5月2日
 124. 2015年5月3日
 125. 2015年5月4日
 126. 2015年5月5日
 127. 2015年5月6日
 128. 2015年5月7日
 129. 2015年5月8日
 130. 2015年5月9日
 131. 2015年5月10日
 132. 2015年5月11日
 133. 2015年5月12日
 134. 2015年5月13日
 135. 2015年5月14日
 136. 2015年5月15日
 137. 2015年5月16日
 138. 2015年5月17日
 139. 2015年5月18日
 140. 2015年5月19日
 141. 2015年5月20日
 142. 2015年5月21日
 143. 2015年5月22日
 144. 2015年5月23日
 145. 2015年5月24日
 146. 2015年5月25日
 147. 2015年5月26日
 148. 2015年5月27日
 149. 2015年5月28日
 150. 2015年5月29日
 151. 2015年5月30日
 152. 2015年5月31日
 153. 2015年6月1日
 154. 2015年6月2日
 155. 2015年6月3日
 156. 2015年6月4日
 157. 2015年6月5日
 158. 2015年6月6日
 159. 2015年6月7日
 160. 2015年6月8日
 161. 2015年6月9日
 162. 2015年6月10日
 163. 2015年6月11日
 164. 2015年6月12日
 165. 2015年6月13日
 166. 2015年6月14日
 167. 2015年6月15日
 168. 2015年6月16日
 169. 2015年6月17日
 170. 2015年6月18日
 171. 2015年6月19日
 172. 2015年6月20日
 173. 2015年6月21日
 174. 2015年6月22日
 175. 2015年6月23日
 176. 2015年6月24日
 177. 2015年6月25日
 178. 2015年6月26日
 179. 2015年6月27日
 180. 2015年6月28日
 181. 2015年6月29日
 182. 2015年6月30日
 183. 2015年7月1日
 184. 2015年7月2日
 185. 2015年7月3日
 186. 2015年7月4日
 187. 2015年7月5日
 188. 2015年7月6日
 189. 2015年7月7日
 190. 2015年7月8日
 191. 2015年7月9日
 192. 2015年7月10日
 193. 2015年7月11日
 194. 2015年7月12日
 195. 2015年7月13日
 196. 2015年7月14日
 197. 2015年7月15日
 198. 2015年7月16日
 199. 2015年7月17日
 200. 2015年7月18日
 201. 2015年7月19日
 202. 2015年7月20日
 203. 2015年7月21日
 204. 2015年7月22日
 205. 2015年7月23日
 206. 2015年7月24日
 207. 2015年7月25日
 208. 2015年7月26日
 209. 2015年7月27日
 210. 2015年7月28日
 211. 2015年7月29日
 212. 2015年7月30日
 213. 2015年7月31日
 2

42-4625-2

[illegible]

3. *Journal of Management Studies*, 1996, 33, 1, 1-14.

[illegible]

UNCLASSIFIED

EN BLANCO
EN BLANCO
EN BLANCO

EN BLANCO
EN BLANCO
EN BLANCO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1801126101

Nombres del ciudadano: HOLGUIN UTTERMAN MONICA DE LAS
MERCEDES

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ

Fecha de nacimiento: 10 DE FEBRERO DE 1955

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: QUEHACER DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CALLEJAS BARONA JUAN JOSE

Fecha de Matrimonio: 11 DE ABRIL DE 1975

Nombres del padre: HOLGUIN ALFONSO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: UTTERMAN MERCEDES

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 26 DE AGOSTO DE 2010

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 13 DE NOVIEMBRE DE 2019

Emisor: LIZETH ESTEFANIA QUEVEDO IZURIETA - TUNGURAHUA-AMBATO-NT 5 - TUNGURAHUA -
AMBATO

N° de certificado: 196-276-29099



196-276-29099

Lcdo. Vicente Telano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación
Documento firmado electrónicamente

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1801126101

Nombre: HOLGUIN UTTERMAN MONICA DE LAS MERCEDES

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: No se encontró persona con discapacidad %

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 13 DE NOVIEMBRE DE 2019

Emissor: LIZETH ESTEFANIA QUEVEDO IZURIETA - TUNGURAHUA-AMBATO-NT 5 - TUNGURAHUA - AMBATO

N° de certificado: 193-276-29114



193-276-29114





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
CANTÓN MOYI (ZULUAGUA)



IDENTIFICACION
CUBADANIA
EDELDO Y HOMER
CALLEJAS HOLGUIN
JOSE GABRIEL
LUGAR DE NACIMIENTO
TUNGURAHUA
AMBATO
LA MATRIZ
FECHA DE NACIMIENTO 1952-05-23
NACIONALIDAD ECUATORIANA
E. Y. HOMER
ESTADO CIVIL CASADO
MARIA DANIELA
ALVAREZ ANDRADE

200252399-1



IDENTIFICACION
SUPERIOR

IDENTIFICACION
INGENIERO

ABOLITIVO DE LA LEY DEL PASO
CALLEJAS HOLGUIN JOSE GABRIEL
ABOLITIVO DE LA LEY DEL PASO
HOLGUIN Y TUNGURAHUA

ABOLITIVO DE LA LEY DEL PASO

ABOLITIVO
2012-10-04

ABOLITIVO DE LA LEY DEL PASO
2012-10-04

VOTACION



DIRECCION



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
CANTÓN MOYI (ZULUAGUA)

Identificación de la persona que se registra en el presente documento

Identificación de la persona que se registra en el presente documento

CALLEJAS HOLGUIN JOSE GABRIEL

AMBATO

LA MATRIZ

FECHA DE NACIMIENTO 1952-05-23

DE LOS REGISTROS CIVILES DE TUNGURAHUA

2012-10-04

EN BLANCO
EN BLANCO
EN BLANCO

EN BLANCO
EN BLANCO
EN BLANCO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1802523891

Nombres del ciudadano: CALLEJAS HOLGUIN JOSE GABRIEL

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ

Fecha de nacimiento: 23 DE MAYO DE 1983

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ALVAREZ ANDRADE MARIA DANIELA

Fecha de Matrimonio: 8 DE NOVIEMBRE DE 2013

Nombres del padre: CALLEJAS BARONA JUAN JOSE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: HOLGUIN UTTERMAN MONICA DE LAS
MERCEDES

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 4 DE OCTUBRE DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 13 DE NOVIEMBRE DE 2019

Emisor: LIZETH ESTEFANIA QUEVEDO IZURIETA - TUNGURAHUA-AMBATO-NT 5 - TUNGURAHUA -
AMBATO

N° de certificado: 197-276-28909



197-276-28909

Lodo Vicente Tajiño G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NU: 1802523991

Nombre: CALLEJAS HOLGUIN JOSE GABRIEL

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: No se encontró persona con discapacidad %

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 13 DE NOVIEMBRE DE 2019

Emisor: LIZETH ESTEFANIA QUEVEDO IZURIETA - TUNGURAHUA-AMBATO-NT 5 - TUNGURAHUA - AMBATO

N° de certificado: 196-276-28943



196-276-28943

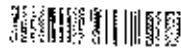


REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE INTERIOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 DIRECCION DE IDENTIFICACION



0000 11
 CALLEJAS HOLGUIN
 MARIA NICOLE
 LUGAR DE NACIMIENTO
 PICHINCHA
 QUITO
 SANTA FUSCA
 FECHA DE NACIMIENTO 1978-01-18
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEX F
 ESTADO CIVIL CONVIVENCIA

180252397-5



REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE INTERIOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 DIRECCION DE IDENTIFICACION
 CALLEJAS HOLGUIN
 MARIA NICOLE
 LUGAR DE NACIMIENTO
 PICHINCHA
 QUITO
 SANTA FUSCA
 FECHA DE NACIMIENTO 1978-01-18
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEX F
 ESTADO CIVIL CONVIVENCIA

12288

12288



180252397-5

180252397-5



0007 11 0007-114 180252397-5
 CALLEJAS HOLGUIN MARIA NICOLE



TUNGURAHUA
 AKAPATC
 LA MATRIZ

EN BLANCO
EN BLANCO
EN BLANCO

EN BLANCO
EN BLANCO
EN BLANCO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1802523975

Nombres del ciudadano: CALLEJAS HOLGUÍN MARIA NICOLE

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 16 DE ENERO DE 1976

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: CONTADOR BACHILLER

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: CALLEJAS JUAN JOSE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: HOLGUÍN MONICA DE LAS MERCEDES

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 21 DE AGOSTO DE 2012

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 13 DE NOVIEMBRE DE 2018

Emisor: LIZETH ESTEFANIA QUEVEDO IZURIETA - TUNGURAHUA-AMBATO-NT 5 - TUNGURAHUA -
AMBATO

N° de certificado: 197-276-29013



197-276-29013

Lodo, Vicente Talano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1802523975

Nombre: CALLEJAS HOLGUIN MARIA NICOLE

1. Información referencial de discapacidad:

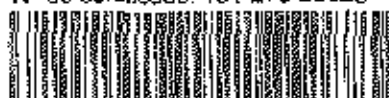
Mensaje: No se encontró persona con discapacidad %

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 13 DE NOVIEMBRE DE 2019

Emisor: LIZETH ESTEFANIA QUEVEDO JZURIETA - TUNGURAHUA-AMBATO-NT 5 - TUNGURAHUA - AMBATO

N° de certificado: 191-276-29025



191-276-29025



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE LA DEFENSA
 COMANDO EN JEFE FUERZAS ARMADAS ECUATORIANAS

130252398-3



CIUDADANA
 GALLEAS HOLGUIN JUAN JOSE
 NACIDA EL 10-07-1977
 TUNABURAMA
 AZUAYO
 SAN FRANCISCO
 IDENTIFICACION MILITAR 130252398-3
 ECUATORIANA
 DNI 81
 ESTADO CIVIL CASADO
 MARIE DANIELA
 HEREDIA GARCIA

COMANDO EN JEFE FUERZAS ARMADAS ECUATORIANAS

SUPERIOR

MEXICO

903462041

GALLEAS JUAN JOSE

NACIDA EL 10-07-1977

HOLGUIN ROMON DE LAS

EQUATORIANA

AZUAYO

130252398-3

130252398-3

130252398-3

130252398-3

130252398-3

130252398-3

130252398-3

130252398-3

130252398-3

130252398-3

130252398-3

130252398-3

130252398-3

130252398-3

130252398-3

130252398-3

130252398-3

130252398-3

130252398-3

130252398-3

130252398-3

130252398-3

130252398-3

130252398-3

130252398-3

130252398-3

130252398-3

130252398-3

130252398-3

130252398-3

130252398-3

130252398-3

130252398-3

130252398-3

130252398-3

130252398-3

130252398-3

130252398-3

130252398-3

130252398-3

130252398-3

130252398-3

130252398-3

130252398-3

130252398-3

130252398-3

130252398-3

130252398-3

130252398-3

130252398-3

130252398-3

130252398-3

130252398-3

130252398-3

130252398-3

130252398-3

130252398-3

130252398-3

130252398-3

130252398-3

130252398-3

130252398-3

130252398-3

130252398-3

130252398-3

130252398-3

130252398-3

130252398-3

130252398-3

130252398-3

130252398-3

130252398-3

130252398-3

130252398-3

130252398-3

130252398-3

130252398-3

130252398-3

130252398-3

130252398-3

130252398-3

130252398-3

130252398-3

130252398-3

130252398-3

130252398-3

130252398-3

130252398-3

130252398-3

130252398-3

130252398-3

0007 12

0007 - 021

130252398-3

GALLEAS HOLGUIN JUAN JOSE

130252398-3



TUNABURAMA

AZUAYO

LA MARI

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1802523983

Nombres del ciudadano: CALLEJAS HOLGUIN JUAN JOSE

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/TUNGURAHUA/AMBATO/SAN FRANCISCO

Fecha de nacimiento: 6 DE MARZO DE 1977

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: HERDOIZA COBO MAITE DANIELA

Fecha de Matrimonio: 28 DE JUNIO DE 2008

Nombres del padre: CALLEJAS JUAN JOSE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: HOLGUIN MONICA DE LAS M

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 10 DE NOVIEMBRE DE 2015

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 13 DE NOVIEMBRE DE 2019

Emissor: LIZETH ESTEFANIA QUEVEDO IZURIETA - TUNGURAHUA-AMBATO-NT 6 - TUNGURAHUA - AMBATO

Nº de certificado: 193-276-28968



193-276-28968

Lodo, Vicente Tsiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación

Documento firmado electrónicamente



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NU: 1802523983

Nombre: CALLEJAS HOLGUIN JUAN JOSE

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: No se encontró persona con discapacidad %

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 13 DE NOVIEMBRE DE 2019

Emissor: LIZETH ESTEFANIA QUEVEDO IZURIETA - TUNGURAHUA-AMBATO-NT 5 - TUNGURAHUA - AMBATO

N° de certificado: 192-276-28978



192-276-28978



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE

4444444444

00331079

APellidos y Nombres del Padre
URBINA CARVAJAL MARCO VICEDO

APellidos y Nombres de la Madre
GUILLON NARVAEZ RUTH CATALINA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
AMBATO
2015-10-14

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-10-14







12288

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

N.º 180521224-6

CECILLA DE

CIUDADANÍA
APellidos y Nombres
URSINA GUILLON
JOHANNA MARIANELA

LUGAR DE NACIMIENTO
TUNGURAHUA

AMBATO

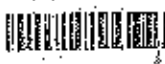
LA MATRIZ

FECHA DE NACIMIENTO 1994-12-19

NACIONALIDAD ECUATORIANA

ESTADO CIVIL SOLTERO







CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2015

0037 F 0037 - 055 1805212246

URSINA GUILLON JOHANNA MARIANELA
APellidos y Nombres

1805212246

PROVINCIA TUNGURAHUA

CANTÓN AMBATO

PARROQUIA HUACHI CHICO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

180150404-2

CIUDADANÍA
APellidos y Nombres
HERNANDEZ JUAN GUAYBILLO

APellidos y Nombres de la Madre
VILLALBA MONTES MARCO C

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
TUNGURAHUA
AMBATO
LA MATRIZ
FECHA DE NACIMIENTO 1977-05-15

NACIONALIDAD ECUATORIANA

ESTADO CIVIL CASADO

MARIA DEL P

CALLE LAS SEVILLAS





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

180150404-2

CIUDADANÍA
APellidos y Nombres
HERNANDEZ JUAN GUAYBILLO

APellidos y Nombres de la Madre
VILLALBA MONTES MARCO C

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
TUNGURAHUA
AMBATO
LA MATRIZ
FECHA DE NACIMIENTO 1977-05-15

NACIONALIDAD ECUATORIANA

ESTADO CIVIL CASADO

MARIA DEL P

CALLE LAS SEVILLAS





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

180150404-2

6293676



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1801504042

Nombres del ciudadano: HERDOIZA HOLGUIN ESTEBAN PATRICIO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/TUNGURAHUA/AMBATO/LA MERCED

Fecha de nacimiento: 13 DE FEBRERO DE 1977

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CALLEJAS SEVILLA MARIA DEL P

Fecha de Matrimonio: 4 DE MARZO DE 2006

Nombres del padre: HERDOIZA JAIME CRISTOBAL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: HOLGUIN MERCEDES MARIA C

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 12 DE JUNIO DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 13 DE NOVIEMBRE DE 2019

Emisor: LIZETH ESTEFANIA QUEVEDO IZURIETA - TUNGURAHUA-AMBATO-NT 5 - TUNGURAHUA -
AMBATO

N° de certificado: 194-276-35807



194-276-35807

Ldo. Vicente Talano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación
Documento firmado electrónicamente



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1801504042

Nombre: HERDOIZA HOLGUIN ESTEBAN PATRICIO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: No se encontró persona con discapacidad %

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información.

Información certificada a la fecha: 13 DE NOVIEMBRE DE 2019

Emisor: LIZETH ESTEFANIA QUEVEDO IZURIETA - TUNGURAHUA-AMBATO-NT 5 - TUNGURAHUA - AMBATO

N° de certificado: 197-276-35815



197-276-35815





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número Único de identificación: 1805212246

Nombres del ciudadano: URBINA GUILLEN JOHANNA MARIANELA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ

Fecha de nacimiento: 19 DE DICIEMBRE DE 1994

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: URBINA CARVAJAL MARCO VINICIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: GUILLEN NARVAEZ RUTH CATALINA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 14 DE OCTUBRE DE 2015

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 13 DE NOVIEMBRE DE 2019

Emisor: LIZETH ESTEFANIA QUEVEDO IZURIETA - TUNGURAHUA-AMBATO-NT 5 - TUNGURAHUA -
AMBATO

Nº de certificado: 191-278-35696



191-278-35696

Ldo. Vicente Tejada G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUJ: 1805212246

Nombre: URSINA GUILLEN JOHANNA MARIANELA

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: No se encontró persona con discapacidad %

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 13 DE NOVIEMBRE DE 2019

Emisor: LIZETH ESTEFANIA QUEVEDO IZURIETA - TUNGURAHUA-AMBATO-NT 5 - TUNGURAHUA - AMBATO

Nº de certificado: 199-276-35697



199-276-35697





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
CALLEJAS BARONA
JUAN JOSE
LUGAR DE NACIMIENTO
TUNGURAHUA
AMBATO
LA MATRIZ

N. 170244437-1

FECHA DE NACIMIENTO 1943-12-13
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
MÓNICA DE LAS MERCEDES
HOLGUÍN UTERMAN



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
JUBILADO

E4344V2244

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CALLEJAS JUAN

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
BARONA GLADYS

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
AMBATO
2014-11-14

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-11-14

DIRECTOR GENERAL

FISCAL DEL ESTADO



SECRETARÍA



REPÚBLICA DEL ECUADOR

CIDADADANA

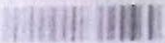
HOLGUIN UTTERMAN
MONICA DE LAS MERCEDES

180112610-1

TUNGURAHUA
AMBATO
LA MATRIZ

FECHA DE NACIMIENTO: 1965-02-10
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: F

Casada
JUAN JOSE
CALLEJAS BARONA

INSTRUMENTO DE IDENTIFICACION

SECUNDARIA

PROFESION: QUEHACER DOMESTICOS

V4344V4244

APellidos y Nombres del Padre
HOLGUIN ALFONSO

APellidos y Nombres de la Madre
UTTERMAN MERCEDES

CLASE Y FECHA DE EXPIRACION
AMBATO
2010-08-26

FECHA DE EXPIRACION
2020-08-26

[Signature]

[Signature] MONICA H. DE CALLEJAS





CERTIFICADO DE VOTACION

24 - MARZO - 2019

0019 F 0019 - 177 1801126101

HOLGUIN UTTERMAN MONICA DE LAS MERCEDES

APellidos y Nombres

TUNGURAHUA

AMBATO

LA MATRIZ

1




REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
**CALLEJAS HOLGUIN
MARIA NICOLE**
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA
FECHA DE NACIMIENTO **1976-01-18**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **DIVORCIADA**

Nº **180252397-5**



INSTRUCCION
BACHILLERATO

PROFESION Y OCUPACION
CONTADOR BACHILLER

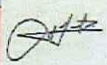
V4344V4224

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CALLEJAS JUAN JOSE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
HOLGUIN MONICA DE LAS MERCEDES

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
AMBATO
2012-08-21

FECHA DE EXPIRACION
2022-08-21



DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

CERTIFICADO DE VOTACION
24 - MARZO - 2018

0007 F JUNTA N.º
0007 - 144 CERTIFICADO N.º
1802523975 CEDULA N.º

CALLEJAS HOLGUIN MARIA NICOLE
APELLIDOS Y NOMBRES



PROVINCIA: **TUNGURAHUA**
CANTON: **AMBATO**
CIRCONSCRIPCION:
PARROQUIA: **LA MATRIZ**
ZONA: **1**





REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
CALLEJAS BARONA
JUAN JOSE

LUGAR DE NACIMIENTO
TUNGURAHUA
AMBATO
LA MATIZ

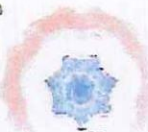
FECHA DE NACIMIENTO 1943-12-13

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO
MONICA DE LAS MERCEDES
HOLGUIN UTTERMAN

Nº 170244437-1



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
JUBILADO

E4344V2244

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CALLEJAS JUAN

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
BARONA GLADYS

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
AMBATO
2014-11-14

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-11-14

DIRECTOR GENERAL

SUBDIRECCIÓN



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Ciudadana

180112610-1

HOLGUIN UTTERMAN
MONICA DE LAS MERCEDES

TUNGURAHUA
AMBATO
LA MATRIZ

FECHA DE NACIMIENTO: 1965-02-10
NACIONALIDAD: ECUATORIANA

Casada
JUAN JOSE
CALLEAS BARONA



INSTRUMENTO SECUNDARIA PROTECCION QUEHACER DOMESTICOS V4344V4244

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
HOLGUIN ALFONSO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
UTTERMAN MERCEDES

CLASE Y FECHA DE EXPIRACION
AMBATO
2010-08-26

FECHA DE EXPIRACION
2020-08-26

Monica H. de Calleas



CERTIFICADO DE VOTACION 24 - MARZO - 2019 CRE

0019 F 0019 - 177 1801126101

HOLGUIN UTTERMAN MONICA DE LAS MERCEDES

TUNGURAHUA

AMBATO

LA MATRIZ

2019A 1



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Nº 180252399-1

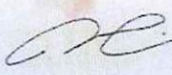
CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
CALLEJAS HOLGUIN
JOSE GABRIEL
LUGAR DE NACIMIENTO
TUNGURAHUA
AMBATO
LA MATRIZ
FECHA DE NACIMIENTO 1983-05-23
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
MARIA DANIELA
ALVAREZ ANDRADE



INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE

V4344V4444

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CALLEJAS BARRIONA JUAN JOSE
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
HOLGUIN UTTERMAN MONICA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
AMBATO
2013-12-03
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-12-03



CERTIFICADO DE PRESENTACIÓN
24 - MARZO - 2019

180252399-1
CÉDULA

CALLEJAS HOLGUIN
APELLIDOS

JOSE GABRIEL
NOMBRES



F. PRESIDENTE/E DE LA JRV



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



N: 170244437-1

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
CALLEJAS BARONA
JUAN JOSE
LUGAR DE NACIMIENTO
TUNGURAHUA
AMBATO
LA MATRIZ
FECHA DE NACIMIENTO 1943-12-13
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
MOMICA DE LAS MERCEDES
HOLGUIN UTERMAN



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
JUBILADO

E4344V2244

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CALLEJAS JUAN

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
BARONA GLADYS

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
AMBATO
2014-11-14

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-11-14

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CULADO



REPÚBLICA DEL ECUADOR

CUADRAMA

HOLGUIN UTTERMAN
MONICA DE LAS MERCEDES

TUNGURAHUA
AMBATO
LA MATRIZ

FECHA DE NACIMIENTO: 1965-02-10
NACIONALIDAD: ECUATORIANA

Casada
JUAN JOSE
CALLEJAS BARONA

180112610-1



INSTRUMENTO SECUNDARIA PRESTACION QUEHACER DOMESTICOS V4344V4244

APellidos y Nombres del Padre
HOLGUIN ALFONSO

APellidos y Nombres de la Madre
UTTERMAN MERCEDES

Lugar y Fecha de Expedición
AMBATO
2010-08-26

Fecha de Expiración
2020-08-26

Monica H. de Cuellar



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0019 F 0019 - 177 1801126101

HOLGUIN UTTERMAN MONICA DE LAS MERCEDES

PROVINCIA TUNGURAHUA

CANTON AMBATO

DISTRITO LA MATRIZ

SECCION 1



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANÍA
Nº **180252398-3**

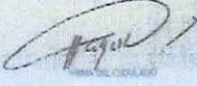
CALLEJAS HOLGUIN JUAN JOSE
LUGAR DE NACIMIENTO: **TUNGURAHUA**
AMBATO
FECHA DE NACIMIENTO: **1977-09-06**
NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
SEXO: **M**
ESTADO CIVIL: **CASADO**
MAITE DANIELA HERDOIZA COBO



INSTRUCCIÓN SUPERIOR
INGENIERO
V434312242

CALLEJAS JUAN JOSE
HOLGUIN MONICA DE LAS M
AMBATO
2015-11-10
2025-11-10

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0007 M
0007 - 021
1802523983

CALLEJAS HOLGUIN JUAN JOSE
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA TUNGURAHUA
CANTON AMBATO
CIRCONSCRIPCIÓN
PARRROQUIA LA MATRIZ
ZONA 1

